

ANUNCIO
CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por el Pleno de la Corporación Local, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 2016, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- ENTIDAD BENEFICIARIA: Fundación AMIGÓ.
- CIF: G81454969.
- IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: Cincuenta mil doscientos cincuenta (50.250,00) euros.
- CONCEPTO: Ejecución de programas del Servicio de Orientación y Ayuda al Menor (SOAM) en materia de sensibilización, atención, asistencia, prevención y rehabilitación de niños, adolescentes y jóvenes, incluido el campamento urbano, para el año 2016.

Torrelavega, 10 de agosto de 2016.

EL ALCALDE EN FUNCIONES
(P.D. Resolución 2016003264, de 29 de julio)

Fd^o. Javier López Estrada.